

Quilmes, 4 de abril de 2011

VISTO: el expediente N° 827- 1029/2006, las resoluciones CD CyT N° 069/10, y N° 069/08, y

CONSIDERANDO:

Que por resolución CD CyT 069/10 se prorrogó la designación del Arq. Hector Longarela como Director de la Carrera Arquitectura Naval.

Que por resolución CD CyT N° 069/08, del reglamento para la selección de directores de carrera o diplomatura art. 9, el Director de Carrera al finalizar su mandato debe presentar un informe desarrollando la labor realizada durante su función.

Que culminado el mandato, el Arq. Hector Longarela elevó el informe correspondiente.

Que la Comisión de Asuntos Académicos Posgrado y Extensión ha emitido dictamen por unanimidad.

Por ello,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

COMUNICA:

ARTICULO 1º: Aprobar el informe correspondiente al mandato 2008-2010 del Arq. Hector Longarela.

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

Res. CD CyT N°: 055/11

FIRMADA POR : Dr. Pablo Daniel Ghiringhelli Director Dpto. Ciencia y Tecnología